



Asociación Española Criadores de Caballos
"MANADAS"



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

ESQUEMA DE SELECCIÓN DE LA RAZA EQUINA HISPANO-BRETÓN



Universidad
Complutense
Madrid

Servicio de Genética
Universidad Complutense de Madrid
www.ucm.es/info/genetvet
genetica@vet.ucm.es



Asociación Española Hipiana Sistema de Castaña
"MANADAS"



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

INDICE

1.- HISTORIA Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.

1.1.- Historia antigua y moderna

1.2.- Antecedentes de la raza y situación de partida

1.3.- Origen de la asociación.-

1.3.1.- *Reconocimiento de la asociación y reglamento del Libro Genealógico.*

2.-CONTROL DE RENDIMIENTOS, VALORACIÓN DE LOS REPRODUCTORES Y EVALUACIÓN GENÉTICA.

2.1.- Programa de conservación in situ

2.1.1.- *Objetivos de selección y conservación*

2.1.2.- *Esquema de evaluación*

2.1.2.1.- Control de Rendimiento Cárnico.

2.1.2.2.- Calificación morfológica.

2.1.2.3.- Prueba de valoración individual

2.1.3.- *Ayudas de selección*

2.1.3.1.- Controles de filiación

2.1.4.- *Incompatibilidad entre los criterios de selección*

2.2.- Acciones específicas de conservación ex situ in vivo y mediante criopreservación

3.- PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE MEJORA

3.1.- Explotaciones colaboradoras.-

3.2.- Otros centros técnicos autorizados que participan en este programa.

4.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS GANADEROS COLABORADORES DEL PROGRAMA

5. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA MEJORA GENÉTICA Y USO SOSTENIBLE DE LA RAZA

6. COMISIÓN GESTORA

7.- RELACIÓN DE EXPLOTACIONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE MEJORA



Asociación Española Hipiana Bremana de Cantabria
"MANADAS"



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

1.1.-Historia antigua y moderna.

El caballo empieza a ser importante para el hombre y la humanidad en el S.IV a.c. con el desarrollo de la caballería militar y su paso a ser, mas que una fuente de proteína y pieles, a un medio de transporte, el vehículo de la conquista.

La conquista de Egipto con carros y su posterior reconquista, las guerras Asirias, el imperio de Alejandro Magno a lomos de Bucéfalo, el apoyo táctico a las legiones romanas, las invasiones de los Hunos, el imperio Mongol, la importancia del Islam, y su expansión posterior, las cruzadas, la conquista de América, el desarrollo posterior y caída de sucesivos imperios, las campañas de Napoleón, guerras civiles e incluso las dos guerras mundiales, todo ello se ha hecho a lomos de caballos.

Al inicio de la Revolución Industrial, el caballo gana importancia en la agricultura y en la industria como animal de tiro, pero posteriormente con la aparición de los vehículos con motor de explosión, se retira de forma mayoritaria del campo, de la industria, del sector servicios y del ejército.

Así de los años 20 del S. XX, va disminuyendo su censo de forma progresiva hasta los años 60, en los que el aumento del nivel de vida en los países desarrollados y la estabilidad de fronteras propician el desarrollo de otros tipo de animales: el caballo de recreo y deportivo, y la estabilización de censos.

En España existen aproximadamente 325.000 cabezas de équidos, 250.000 caballos, 50.000 mulas y 25.000 asnos, variando bastante estas cifras según la fuente utilizada.

Estos censos tienen claramente una tendencia regresiva desde 1929, acentuada hasta 1975 en los caballos, año a partir del cual el censo se estabiliza.

Aptitudes y utilidad.

Principales usos del caballo.

- Ocio (turismo rural, ferias, romerías ...).
- Yeguas.
- Formaciones policiales y militares.
- Producción cárnica.
- Uso deportivo.



Asociación Equina Hispano-Bretón de Cantabria
"MANADAS"



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

Morfología.

La morfología se relaciona claramente con la aptitud, siendo los diámetros de anchura y espesor dominantes en las razas de tiro, al contrario que en las razas de velocidad, en las que predominan los diámetros de longitud.

Productos.

- Carne.
- Trabajo, carga y arrastre.
- Recreo: deporte, ocio, espectáculos.
- Cuero.
- Mantenedor del medio por su gran capacidad forrajeadora y complementariedad con los rumiantes.

1.2.-Antecedentes de la raza y situación de partida

La raza equina Hispano-Bretón está catalogada como raza en peligro de extinción según el catálogo oficial de razas de ganado de España, reconocida como tal por la comisión nacional de coordinación en 1997. Y al día de hoy sigue reconocida por el actual R. Decreto 2192/2008 por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

Ante la necesidad de dotar la cabaña ganadera de una raza equina pesada como traccionador en el campo y transporte, se optó por buscar una conformación pesada musculosa pero a la vez manejable para los minifundios de la época, cruzando con sementales de raza Bretona las yeguas autóctonas de doble aptitud (carne –trabajo) predominantes en el campo español.

A finales del siglo XVI se introdujeron caballos daneses, napolitanos y flamencos, posteriormente a finales del siglo XIX y comienzos del XX se importaron caballos normandos y belgas. Estos cruces no dieron el resultado que se buscaba en cuanto a conformación y agilidad deseada como tampoco en cuanto a la capacidad de adaptación al campo español; Algo similar ocurrió con el percherón en la zona de Cataluña y Aragón y Navarra aunque con malos resultados en cuanto a la adaptación se refiere.

En los años treinta del siglo pasado comenzó la importación de sementales de raza Bretona, por parte de los servicios de cría caballar y remonta del Ministerio de Defensa, introduciéndose primeramente en la Cerdeña catalana y por toda la cornisa cantábrica así como en el pirineo navarro y las zonas montañosas de Castilla y León.

El éxito de este cruce en España se debe a la mayor rusticidad y resistencia del Bretón frente a las otras razas introducidas anteriormente, el resultado fue muy positivo continuándose con la introducción de sangre bretona para la mejora de la raza.



Asociación Equina Hispano Bretón de Cantabria
"MANADAS"



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

La orientación productiva más clara actualmente es la producción de carne de potro, teniendo buenas perspectivas de mercado, destinando su carne al mercado de exportación a Francia. No obstante, sigue siendo rentable como animal de trabajo para pequeñas explotaciones de cultivos, debido a su conformación, es apto para labores de tiro pesado o semipesado. Aprovechamiento de pastos comunales dedicados como base de alimentación de bovinos de carne y posteriormente "desbrozados" por este equino resistente; Además debemos tener en cuenta su utilización como animal de montura para rutas de turismo ecuestre dado su carácter linfático.

El caballo Hispano-Bretón está englobado dentro de las razas equinas en el grupo de los hipermétricos, dentro de los denominados caballos de peso pesado (sangre fría), por tener un temperamento tranquilo y ser de reacciones algo menos enérgicas que las razas de peso medio, son razas traccionadoras, es por ello necesario que los animales tengan pesos elevados, ya que la potencia en el tiro es directamente proporcional al peso, teniendo poco que ver con la genética, al contrario que la velocidad o la resistencia.

Tienen su origen en los antiguos caballos de torneo de la Edad Media y el Renacimiento, que posteriormente se destinaron al tiro industrial y al transporte.

Hoy se dedican al tiro deportivo y a la producción de carne, también a ciertas labores agrícolas.

Son caballos relativamente delicados y poco sobrios, que se adaptan mal a las zonas secas y con pocos recursos, son caballo llenos de líneas curvas y extremidades cortas y fuertes. Amplias articulaciones y cascos masivos.

Grupas caídas, angulaciones cerradas en las extremidades y corvejones acodados, lo que permite esfuerzos intensos durante el tiro.

Amplias masas musculares con cuellos y pechos (tercio anterior) muy desarrollados.

Cabezas algo pesadas y tienen la piel gruesa.

Esta raza en España se sitúa fundamentalmente en la mitad norte, procede del cruce de sementales bretones con yeguas españolas especialmente a partir de 1930, son animales ciertamente parecidos al Bretón y las capas más frecuentes son: overas, alazanas y ruanas. Las yeguas se utilizaban para la producción de mulas y actualmente el censo se enfoca a la aptitud de carne y caballos de picadores.



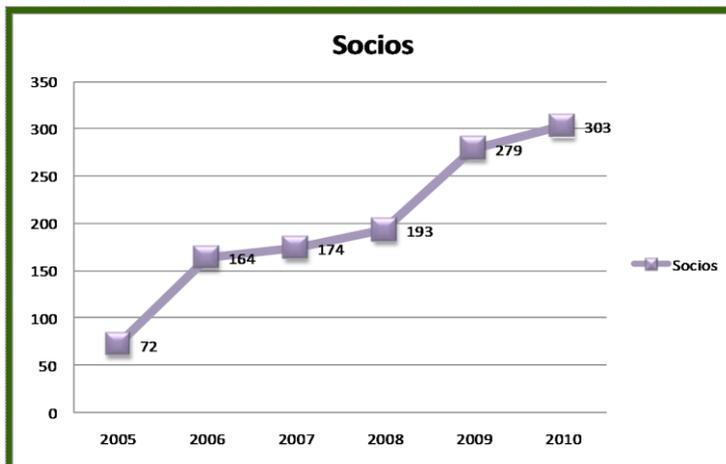
Asociación Equina Hispano Británica de Cantabria
"MANADAS"



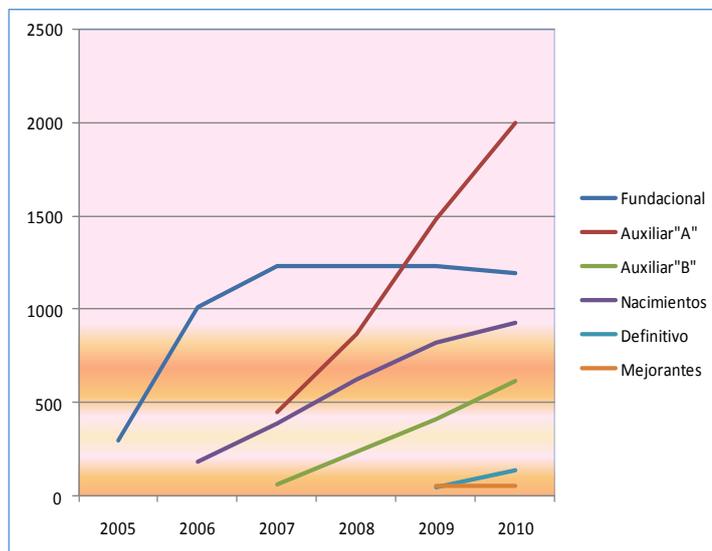
MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

Evolución en cantabria

EVOLUCIÓN DE SOCIOS DESDE LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN



EVOLUCIÓN DE LOS DISTINTOS APARTADOS DEL LIBRO GENEALÓGICO DESDE SU CREACIÓN



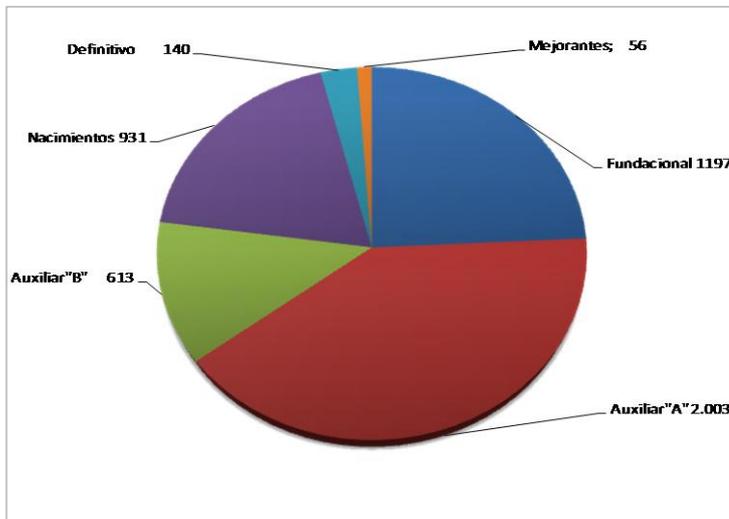


Asociación Española Hipiana Sistema de Cuadernos
"MANADAS"

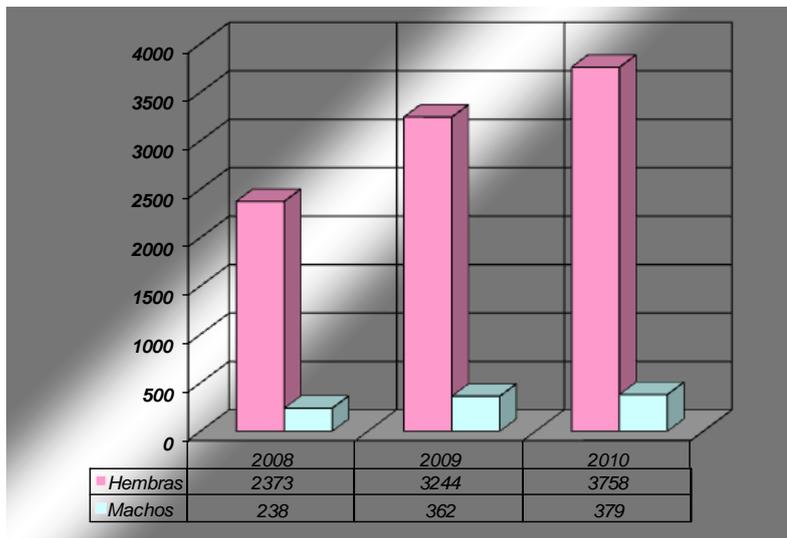


MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

ANIMALES INSCRITOS EN LOS DIFERENTES APARTADOS DEL LIBRO GENEALÓGICO



EVOLUCIÓN SEGÚN SEXO DE ANIMALES INSCRITOS





MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

1.3.- Origen de la asociación

1.3.1- Origen de la Asociación y reglamento del libro genealógico

En Cantabria se reconoce la Asociación de Criadores de Ganado Equino de raza Hispano Bretona El 27 de abril de 2005 .

El 15 de abril de 2005 se publica en el Boletín Oficial de Cantabria el Libro de Registro Genealógico de la raza Equina Hispano-Bretona y se aprueba su funcionamiento en Cantabria,(Orden GAN 24/2005).

Posteriormente ha sido modificada en dos ocasiones en la Orden GAN/31/2006 de 30 de marzo de 2006 y en la Orden DES/38/2009 de 3 de abril.

Reglamento del Libro Genealógico

El funcionamiento del Libro Genealógico en Cantabria está regulado por la Orden GAN 24/2005 de 1 de abril, por la que se crea el Libro de Registro Genealógico de la Raza Equina Hispano-Bretona.

2.-CONTROL DE RENDIMIENTOS, VALORACIÓN DE LOS REPRODUCTORES Y EVALUACIÓN GENÉTICA.

2.1.- Programa de conservación *in situ*

2.1.1.- *Objetivos de selección y conservación*

El objetivo del programa de mejora y conservación de la raza pretende lograr una tendencia genética favorable para crecimiento y conformación carnicera en un sistema de producción semiextensivo, manteniendo unos niveles de diversidad genética que resulten compatibles con su sostenibilidad a largo plazo. Para lograr que no se produzcan reducciones excesivas de diversidad genética es necesario controlar el incremento en consanguinidad, utilizando para ello la información genealógica disponible.

Los criterios a seguir para poder alcanzar los objetivos anteriores son:

- Capacidad de cría: mediante medidas de crecimiento de la recría entre el nacimiento y el destete, y posteriormente es posible establecer controles hasta el sacrificio.
- Conformación: mediante una combinación lineal de los registros de características, objetivables mediante puntuaciones adecuadas y ajustadas para



Asociación Española de Ganaderos de Castilla-La Mancha
"MANADAS"



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

diversas fuentes de variación ambiental, relacionadas con el desarrollo muscular.

- Fertilidad y productividad numérica: mediante el registro del intervalo entre partos, edad al primer parto y recría destetada por unidad de tiempo.
- Aptitud al parto: mediante el registro de la dificultad al parto.

2.1.2.- Esquema de evaluación

Siguiendo las pautas anteriormente descritas se procederá a la recogida de información que se lleva a cabo principalmente a través de:

- El Control de Rendimientos Cárnicos.
- La Calificación Morfológica.
- La prueba de valoración individual.

Debido al sistema semiextensivo que se utiliza en la raza Hispano-Bretona, que implica pasar gran parte del año en el monte no es fácil establecer controles diarios de nacimientos. Por este motivo la primera pesada y medida la realizará el propio ganadero.

Posteriormente se realizarán otras pesadas: a los 120 días aproximadamente, al destete, y en el caso de que sean animales para cebo se deberá registrar el peso en el momento del sacrificio.

2.1.2.1.- Control de Rendimiento Cárnico.

Tiene como misión la recogida de todos aquellos datos productivos necesarios para la evaluación genética de reproductores.

La información recogida comprende:

- Actualización de los datos de la explotación.
- Actualización de altas y bajas en el Libro Genealógico.
- Calificación morfológica de reproductores.
- Formato carnicero.
- Identificación de la yegua y del caballo (nombre, número de registro genealógico).

- Fecha de cubrición y número de parto de la yegua.
- Fecha de parto, dificultad y tipo de parto y sexo del producto.
- Extracción de muestras sanguíneas para el banco de ADN.

Al objeto de facilitar la toma de datos y de disponer de información del mayor número de individuos posible se desarrollara un sistema de cálculo del peso vivo mediante la utilización de dos medidas corporales:

- Longitud del tronco, tomada en centímetros desde la cruz hasta el hueso isquion.
- Perímetro torácico, tomada por detrás del brazuelo.



Asociación Española Brochero de Castaña
"MANADAS"

Se buscare la tabla de correlación para esta raza, entre el peso vivo obtenido en bascula, con ambas medidas corporales.



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

2.1.2.2.- Calificación morfológica.

Aunque la calificación morfológica actual se basa en su proximidad subjetiva a un teórico estándar racial, el objetivo es modificar el actual sistema por otro de calificación lineal en el que se registren de forma objetiva aquellas características anatómicas más relacionadas con la aptitud productiva o funcional.

Actualmente la calificación morfológica de las reses, que se hace mediante la calificación subjetiva, según su aproximación al estándar racial, se distribuye en cuatro categorías: excelentes, muy buenos, buenos o suficientes.

La calificación morfológica será el resultado de la puntuación, de uno a diez puntos, que reciba cada según la siguiente escala:

CALIFICACION MORFOLÓGICA

- Perfecto 10 puntos
- Excelente 9 puntos
- Muy bueno 8 puntos
- Bueno 7 puntos
- Aceptable 6 puntos
- Mediano 5 puntos
- Regular 4 – 3 puntos
- Malo 1 – 2 puntos

La adjudicación de menos de cinco puntos a cualquiera de las regiones a valorar será causa de descalificación, sin que se tenga en cuenta el valor obtenido en las restantes.

A la puntuación obtenida en cada uno de los caracteres morfológicos a valorar, se le aplicaran los coeficientes ponderativos que se indican.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS	Coficiente
cabeza	1,5
cuello	0,8
Cruz y espalda	1,0
Tronco y pecho	1,0
Grupa- muslo-nacimiento de la cola	1,0
Capa y particularidades	1,0



Asociación Española Hispano Bretona de Castaña
"MANADAS"



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

extremidades y aplomos	1,2
Órganos genitales	0,5
Desarrollo	1,2
Fidelidad racial y conjunto e formas	0,8
TOTAL	10

Obtenida de este modo la puntuación final, los ejemplares quedaran incluidos en una de las siguientes clases:

Excelente, 81 – 84
Muy bueno, 75 – 80
Bueno, 71 – 74
Suficiente, 65 – 70
Insuficiente, < 65

Para la inscripción en el Registro Definitivo del Libro Genealógico de la raza Hispano-Bretona, se valorarán a petición del ganadero, animales no menores de 3 años ni mayores de 5 años.

2.1.2.3.- Prueba de valoración individual

Se realizará una prueba de valoración individual en las explotaciones ganaderas de los asociados colaboradores en el programa de mejora de la raza Hispano-Bretona.

Los ganaderos pertenecientes a la Asociación ceden 30 animales, 25 hembras y 5 machos de alto valor genético, siendo éstos escogidos seleccionados por su mérito genético para crecimiento y superar un umbral en su calificación morfológica.

A las hembras adultas se les somete a un control reproductivo, consistente valoración de gestaciones, evolución del ciclo estral con seguimiento ecográfico. Respecto a la cría nacida se somete a pruebas de crecimientos, con pesos al nacimiento y posteriormente a los 90 y 120 días, los animales sometidos a cebo y posterior sacrificio son pesados al sacrificio.

2.1.2.4.- Clasificación por mérito genético

La valoración genética de los posibles reproductores permite clasificar los animales por sus méritos genéticos, y elegir a los mejores para que sean padres de la siguiente generación. Las valoraciones genéticas se realizan a partir de los registros de producción resgitrados en el Control de Rendimientos. Cada uno de los valores productivos observados depende, no sólo del potencial genético del animal, sino también de factores ambientales como el manejo, la alimentación, la época del año, etc. Por esta razón, para obtener el mérito genético de un animal para un carácter dado, es necesario corregir eficazmente el valor observado y eliminar



Asociación Equina Hispano Bretona de Cantabria
"MANADAS"



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

todos aquellos efectos no genéticos, descendencia de acción sistemática. El valor genético estimado de un animal será tanto más parecido al valor real cuanto más información esté disponible del animal evaluado y de sus parientes, así como cuanto mayor sea la heredabilidad del carácter. Se realizan evaluaciones genéticas para 8 caracteres diferentes:

- Peso al destete
- Ganancia diaria pre-destete
- Ganancia diaria post-destete: crecimiento medio diario entre el destete y el sacrificio
- Dificultad al parto
- Peso canal

2.1.3.- Ayudas de selección

2.1.3.1.- Controles de filiación

Debido a que los errores en la filiación afectan negativamente al programa de mejora y conservación al producir retrasos en el avance genético e incertidumbre en la evolución de pérdida de diversidad, entre los mecanismos de control genealógico se incluirá el empleo de técnicas de genética molecular. Estos controles se llevarán a cabo mediante procedimientos moleculares que garanticen potencias de detección de falsos padres superiores al 99 %.

2.1.4.- Incompatibilidad entre los criterios de selección

Como ocurre en todas las especies de renta, la selección para determinadas características productivas genera una respuesta de la selección natural en contra de estas acciones. Esta oposición de la selección natural será más elevada cuanto mayor sea la correlación genética entre los caracteres seleccionados y la eficacia reproductiva. De esta forma, podría ser previsible a medio plazo efectos negativos sobre caracteres relacionados con la probabilidad de dejar descendientes, pero dada la situación de partida de la raza y las reducidas presiones de selección no parece que esto represente un problema, al menos durante las siguientes generaciones, lo que en la práctica representa unas cuantas décadas.

2.2.- Acciones específicas de conservación ex situ in vivo y mediante crioconservación

Uno de los objetivos de la FAO es la conservación de los recursos genéticos de las especies animales, la conservación de las razas es la manera más eficiente de preservar la biodiversidad, la FAO propugna el mantenimiento de la biodiversidad, la conservación de los recursos genéticos y la conservación de las razas animales en peligro de extinción entre otros.



Asociación Española Hispano Bretona de Ganadería
"MANADAS"



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

El gobierno autonómico ha elaborado varias estrategias para la conservación de las razas en peligro de extinción.

- Ayudas para la cría en pureza de razas autóctonas.
- Estudios de caracterización genética de poblaciones.
- Conservación de rebaños de estas razas.
- Conservación "ex situ": constitución de banco de semen.

El empleo de las técnicas clásicas de la Zootecnia, como es la valoración de los caracteres fenotípicos con el auxilio puntual de las modernas técnicas de la genética (control de filiación mediante técnicas de ADN) se revela como una herramienta válida para acometer programas de recuperación y mantenimiento de poblaciones en peligro.

Paralelamente, se establecieron acuerdos de colaboración con los ganaderos propietarios de este tipo de ganado, de forma que estos cediesen machos para desarrollar los programas de fomento de esta raza.

En una fase más avanzada, se continuarán las acciones necesarias para el establecimiento de un rebaño experimental donde se pueda realizar, de forma más controlada, los estudios de valoración de los machos y hembras seleccionados, así como la constitución de un banco de germoplasma.

En otra línea como refuerzo al programa de recuperación los animales son identificados según la normativa vigente R.D. 1515/2009, según la cual los animales se identifican con microchip electrónico con datos numéricos reservados para la raza y un número de pasaporte fijado durante toda la vida del animal, así mismo se refuerza la identificación con 3 reseñas (una para el pasaporte y las otras dos para depósito de la asociación y la Administración respectivamente).

En cada identificación se toma una muestra de sangre para pruebas de filiación y banco de ADN, en el Servicio de Laboratorio y Control del Gobierno de Cantabria.

3.- PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE MEJORA

3.1.- Explotaciones colaboradoras.-

Todas las ganaderías inscritas en el Libro Genealógico de la Asociación de Criadores de Ganado Equino de Raza Hispano-Bretona participan en el Programa de Mejora.

Centro autorizado de genética.-

La Asociación de Ganado Hispano Bretón tiene designado como Centro de Genética al Departamento de Genética de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid que a través de la coordinación del Prof. Javier Cañón, realiza las tareas propias de



Asociación Equina Hispano Bretona de Cantabria
"MANADAS"



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

su competencia en la ejecución y asesoramiento de las actividades de mejora genética de esta asociación y ejerce la Dirección Técnica del Esquema de Selección.

3.2.- Otros centros técnicos autorizados que participan en este programa.

Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA), dependiente de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria.

Servicio de Laboratorio y Control (SELYC), dependiente de la Consejería Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria.

4.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS GANADEROS COLABORADORES DEL PROGRAMA

Las ganaderías colaboradoras que van a intervenir en el esquema de selección, y que se comprometerán a cumplir todos los requisitos exigidos y el programa aprobado para la selección de la raza, siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:

- Disponer de un mínimo de una reproductora.
- Disponer de las instalaciones de manejo adecuadas para permitir el control de los caracteres.
- Cumplir las normas sanitarias y garantías que establezcan las Administraciones nacional y autonómica.
- Los animales que participan deberán proceder de ganaderías adheridas al esquema, además de estar inscritos en el registro de nacimientos del Libro Genealógico de la Raza Hispano-Bretona.
- Comunicación de los nacimientos: Fecha de nacimiento, sexo, identificación del producto, identificación de madre y padre.
- Se comprometerán a criar los descendientes de los apareamientos de referencia al menos hasta el destete, con la finalidad de poder ser controlados. También se deberá facilitar a los controladores cuanta información necesiten, partes de nacimientos, etc. para una eficaz recogida de información.
- Reservarán el porcentaje de sus hembras para que sean inseminadas con machos en prueba y/o machos de referencia que así se decida por la Asociación Regional de Criadores de Ganado Equino de Raza Hispano-Bretona.
- Permitirán llevar a cabo las mediciones en los descendientes de las yeguas que participan en el programa.
- Permitirán el acceso a la toma de muestras para el control de paternidades en aquellos animales a propuesta de la Asociación de Criadores de Ganado Equino de Raza Hispano-Bretona.

Las obligaciones de la Asociación para con los asociados son, entre otras:



Asociación Equina Hispano Bretona de Cantabria
"MANADAS"



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

- Criar y mantener por selección la pureza del ganado equino de Raza Hispano-Bretona, perfeccionar su conformación, mejorar su rendimiento, conservar su rusticidad en equilibrio con el desarrollo de una adecuada precocidad y, a la vez organizar, dirigir y favorecer su difusión y extensión a aquellas comarcas o zonas que se consideren apropiadas. Se buscará una selección dirigida a la producción cárnica como función económica predominante.
- Coordinar la labor de sus asociados para una mejor rentabilidad de sus explotaciones, en orden a un mayor beneficio, llegando al propio tiempo a la producción de animales reproductores selectos de ambos sexos con garantías sanitarias y zootécnicas.
- Organizar y defender el comercio del ganado selecto y procurar la debida valoración del mismo y en general, en los planes de promoción y protección a las razas en peligro de extinción que realicen las distintas administraciones.
- Colaborar con la Administración en la mejora de esta raza.
- Facilitar a los asociados el asesoramiento técnico y jurídico para proporcionarles toda clase de orientaciones, enseñanzas, etc. Y resolver las consultas formuladas en cuanto se relaciona con la explotación de la raza, así como toda aquella información general o específica que les concierna.
- Impulsar la más amplia difusión y divulgación de toda información sobre la raza Hispano-Bretona.
- Realizar la llevanza del Libro Genealógico de la Raza Equina Hispano-Bretona, así como la comprobación de rendimientos de la Raza.
- Organizar Concursos Monográficos de ganado Hispano-Bretona, conforme al calendario que se fije como estímulo para sus asociados y orientación del tipo que se persigue, divulgándolo así entre los asistentes.
- Conseguir para sus asociados aquellos títulos que puedan prestigiar las distintas cabañas.
- Participar activamente en los problemas que afecten a la ganadería.

5. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA MEJORA GENÉTICA Y USO SOSTENIBLE DE LA RAZA

La Asociación Regional de Criadores de Ganado Equino de Raza Hispano-Bretona, utiliza los siguientes mecanismos de difusión de la mejora genética:

- Asesoramiento técnico a las explotaciones.
- Formación de los ganaderos.
- Publicaciones y programas de divulgación de la raza y de sus productos.
- Organización de certámenes ganaderos.
- Organización de la venta /cesión /distribución de reproductores selectos y material genético.



Asociación Equina Hispano Bretona de Cantabria
"MANADAS"



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

6. COMISIÓN GESTORA

La Comisión Gestora que facilita la coordinación y el seguimiento del programa de mejora de la raza Hispano-Bretona está constituido por:

- Servicio de Genética Universidad Complutense de Madrid
- Presidente de la Asociación de Criadores de Ganado Equino de Raza Hispano-Bretona.
- El Inspector Técnico de la raza.
- El Director del Centro de Selección y Reproducción Animal de la Consejería Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria.

Conforme el Responsable Técnico del Programa

Fdo. Javier Cañón



Asociación Española Hipomóvil de Caballería
"MANADAS"



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

7.- RELACIÓN DE EXPLOTACIONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE MEJORA

Con formato: Punto de tabulación:
10,85 cm, Izquierda

Propietario	NIF/CIF	CEA	Municipio
AGUEROS DE PEDRO, ROSA ANA	72124039H	ES390220000237	CILLORIGO DE LIEBANA
ALONSO ARNAIZ, YAVE	13744625D	ES390940000001	VALDERREDIBLE
ALONSO CANALES, JOSEFA	72028512X	ES390830000647	SOBA
ALONSO MEDIAVILLA, VALENTIN	13910031E	ES390500000088	PESAGUERO
BARCENA ORA, MARIA LAURA	13740610L	ES390520000147	SANTANDER
BARRIO PUENTE, PAULINO	12732221L	ES390940000528	VALDERREDIBLE
BLANCO HERAS, DAVID	72097359H	ES390150000090	CAMALEÑO
CAMPO LACAL, ROSARIO	13756853R	ES390130000188	CAMALEÑO
CAMPUZANO GOMEZ, ESPERANZA	13916733P	ES390660000161	RUENTE
CEBALLOS FERNANDEZ, MARIA INES	15370146M	ES390770000030	SANTIURDE DE REINOSA
COMPADRE SERRANO, TERESA	38493551S	ES390150000180	CAMALEÑO
CONDE RUIZ, MARIA ANGELES	72039344D	ES390710000288	SAN PEDRO DEL ROMERAL
CUEVAS GONZALEZ, JORGE	13943309L	ES390220000287	CILLORIGO DE LIEBANA
DIAZ CABALLERO, Mª ANGELES	13929959D	ES390940000425	VALDERREDIBLE
EL CERRILLO S.C.	J39314620	ES390670000060	RUESGA
EL MORAL S.C.	J39660709	ES390320000326	CAMPOO DE SUSO
ESCUDERO CONDE, JUAN MANUEL	72065373W	ES390710000021	SAN PEDRO DEL ROMERAL
ESCUDERO ORTIZ ROLDAN, IDELFONSO	72028614C	ES390710000116	SAN PEDRO DEL ROMERAL
ESCUDERO ORTIZ, RAUL	72173019P	ES390710000314	SAN PEDRO DEL ROMERAL
FERNANDEZ BULNES, ESTELA	13917652F	ES390130000049	CILLORIGO DE LIEBANA
FERNANDEZ GONZALEZ, ALICIA	72032286N	ES390940000437	VALDERREDIBLE
FERNANDEZ MACHO, ROBERTO	72144671L	ES390270000541	CAMPOO DE ENMEDIO
FERNANDEZ SAIZ, ALBERTO	72094226J	ES390320000637	CAMPOO DE SUSO
GARCIA HERRERO, JOSE RAMON	72120494S	ES390320000565	CAMPOO DE SUSO
GARCIA RAMASCO, JOSE MIGUEL	72093681C	ES390320000455	CAMPOO DE SUSO
GOMEZ DIAZ, VICENTE	13966384W	ES390940000532	VALDERREDIBLE
GONZALEZ LOPEZ, MONSERRAT	14929877W	ES390650000023	LAS ROZAS DE VALDEARROYO
GONZALEZ VELEZ, JOSE ANTONIO	72046773D	ES390270000444	CAMPOO DE ENMEDIO
GUERRERO FERNANDEZ, JOSE TOMAS	75395120Q	ES390630000360	RIONANSA
GUTIERREZ DIEZ, MARIA BALBINA	72120565V	ES390170000150	CAMPOO DE YUSO
GUTIERREZ GONZALEZ, ELIAS	13981991S	ES390140000308	CABEZON DE LA SAL
GUTIERREZ LLORENTE, EFREN	72120528A	ES390270000170	CAMPOO DE ENMEDIO
GUTIERREZ SERNA, MARTA	72125218R	ES390320000122	CAMPOO DE SUSO
HORGA GOMEZ-ENTERRIA, FEDERICO	13896123Y	ES390960000076	VEGA DE LIEBANA
IBAÑEZ GUTIERREZ, SORAYA	72030776C	ES390140000283	CABUERNIGA
IBAÑEZ ZUGAZAGA, AINOHA	45620615T	ES390650000318	LAS ROZAS DE VALDEARROYO
JORRIN FRECHILLA, LUIS JOSE	72091586H	ES390320000626	CAMPOO DE SUSO
LOPEZ ARGUESO, MERCEDES	72121040D	ES390940000457	VALDERREDIBLE
LOPEZ GOMEZ, PILAR	72022125V	ES390710000002	SAN PEDRO DEL ROMERAL



Asociación Española Hipomóvil de Conducción
"MANADAS"



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

LOPEZ GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	30457506D	ES390320000440	CAMPOO DE SUSO
LOPEZ GUTIERREZ, MARIA ANGELES	72119922H	ES390700000047	SAN MIGUEL DE AGUAYO
LOPEZ GUTIERREZ, MILAGROS	72122366R	ES390320000399	CAMPOO DE SUSO
MARTINEZ GOMEZ, Mª ASUNCION	72120556P	ES390270000083	CAMPOO DE ENMEDIO
MARTINEZ GONZALEZ, ALBERTO	72031588G	ES390170000340	CAMPOO DE YUSO
MARTINEZ LOPEZ, Mª ANGELES	72120969F	ES390920000018	VALDEOLEA
MENCIA OLEA, JOSE MIGUEL	13918804D	ES390320000235	CAMPOO DE SUSO
MONTERO PALACIO, DAMIAN	13747863G	ES390940000134	VALDERREDIBLE
MUÑIZ PELAEZ, FERNANDO	13694788J	ES390940000530	VALDERREDIBLE
NAVARRO CRESPO, LUIS	13748266Q	ES390370000411	LIERGANES
ORTIZ ESCUDERO, RAMONA	72022129K	ES390710000008	SAN PEDRO DEL ROMERAL
ORTIZ GOMEZ, RAMON	72017174B	ES390830000622	SOBA
ORTIZ MARTINEZ, MARIA PILAR	13911603F	ES390710000013	SAN PEDRO DEL ROMERAL
OZAETA MOLINA, JOSUNE	20169070W	ES390320000449	CAMPOO DE SUSO
PARDO GUTIERREZ, MANUELA	13725046A	ES390830000583	SOBA
PEREZ GOMEZ, REGINA	13728243A	ES390710000121	SAN PEDRO DEL ROMERAL
PUENTE GONZALEZ, JOSE MARIA	72116036L	ES390320000152	CAMPOO DE SUSO
REBO S.C.	J39469853	ES390270000392	SANTA MARIA DE CAYON
RUIZ MAZA, NATALIA	72141519H	ES390710000312	SAN PEDRO DEL ROMERAL
SAINZ CEBALLOS, MARIA ISABEL	72117573S	ES390170000186	CAMPOO DE YUSO
SAIZ ARGUESO, LAURA	72116632V	ES390320000585	CAMPOO DE SUSO
SAIZ MILLAN, JOSE JAVIER	13943234J	ES390270000411	CAMPOO DE ENMEDIO
SAT ABASCAL DIEGO	V39522172	ES390980000346	VILLACARRIEDO
SECO SAIZ, SERGIO	72072239Z	ES390320000568	CAMPOO DE SUSO
TEJERO PEREZ, JOSE MANUEL	20199662G	ES390750000663	SANTANDER
TERAN MOLLEDA, ANGEL CARLOS	72112599D	ES390660000380	RUENTE